



Resolución Ministerial

No. 193 -2015-MINCEIUR
Lima, 30 de junio de 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27889, Ley que crea el Fondo y el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional, se creó el Comité Especial encargado de proponer al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo el Plan Anual de Promoción y Desarrollo Turístico Nacional;

Que, el Comité a que se refiere el considerando anterior, está conformado entre otros miembros, por cuatro representantes del sector turístico privado, los mismos que son designados por Resolución del titular del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 138-2008-MINCETUR/DM, modificada con Resoluciones Ministeriales Nros. 092-2010-MINCETUR-DM, 363-2011-MINCETUR/DM, 335-2013-MINCETUR, fueron designados los representantes del sector turístico privado, como miembros del Comité Especial en mención;

Que, a fin de renovar su representación ante el mencionado Comité Especial, la Cámara Nacional de Turismo y los gremios legalmente constituidos, representativos de los establecimientos de hospedaje y afines, de las agencias de viaje y operadores turísticos y de las líneas aéreas, han presentado al MINCETUR las ternas de candidatos, conforme lo establece el artículo 7 del Reglamento de la Ley N° 27889;

De conformidad con la Ley 27990-Ley de Organización y Funciones del MINCETUR; Ley N° 27889, Ley que crea el Fondo y el Impuesto Extraordinario para la promoción y desarrollo turístico nacional y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2003-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 138-2008-MINCETUR/DM, modificado por las resoluciones señaladas en la parte considerativa, en lo correspondiente a la designación de los representantes del sector privado ante el Comité Especial del Fondo para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional, creado por Ley N°27889, de acuerdo al siguiente detalle:

-Señor (a) Alberto Federico Alegría Negrón, en representación de la Cámara Nacional de Turismo-CANATUR;



--Señor (a) Guillermo Martínez Pinillos Alva, en representación de los Establecimientos de Hospedaje y afines;

-Señor (a) Rodrigo Custodio Díez, en representación de las Agencias de Viajes y operadores Turísticos; y

-Señor (a) Mónica Fistrovic Brush, en representación de las Líneas Aéreas.

Artículo 2°.- Dar las gracias a los miembros salientes por su contribución al Comité Especial antes referido.

Artículo 3°.- Mantener la vigencia de los demás extremos de la Resolución Ministerial N°138-2008-MINCETUR/DM y sus modificatorias.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



A large, handwritten signature in cursive script, which appears to read "Magali Silva". The signature is enclosed within a hand-drawn oval.

Magali Silva Velarde-Álvarez
Ministra de Comercio Exterior y Turismo